

En la villa de Totana y Salas Conventuales
de ella a veinte y tres dias del mes de
Oxero de Mil ochocientos Diez. Septimo el
Concejo, Justicia, y Ayuntamiento de la misma
Aravex: el Sr. D. Manuel Calviuelo
Alcalde mayor, Regidores, Diputados, y Sin-
dico Gen. l. que avajo firmaron, para
Tratar, y Conferir los asuntos tocantes,
y pertenecientes al Servicio de ambas
Magistrades, Bien, y Utilidad de este Co-
mun, y asi juntos acordaron lo sigui-
ente.

Se haecho presente una orden Commu-
cada por la Junta de Presidencia de la
eleccion de Diputados de Cortes de esta
Provincia, su fha en Murcia a Diez
y ocho de los Corrientes; y la Instrucion
que le ha acompaña; en que se previene
que en el dia veinte y ocho del presente
mes, se celebren preciamte Juntas Parro-
quiales, para el nombram. de los electores
que deven pasar a la Capital, para ele-
gir los Vocales. Diputados de Cortes, que
deven pasar al sitio senalado, por
dha Instrucion: Ver su texto: Se acordó:
Se guarde, y cumpla en todas sus par-
tes la indicada orden, y Instrucion
y mediante aque estar previeniendo la
asistencia al acto del Sr. Cura Parroco de
esta unica Iglesia, para q. no se demore
este Servicio tan importante, se pare
Recado de atencion a dho. Sr. Cura,
para que mandando ala dha
dicha, Concurre a estas Salas

